

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 4 DE MARZO
DE 2013**

PRESIDENTE

D. Baldomero León Navarro

ASISTENTES

| MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA | REPRESENTANTES |
|--|--|
| FEDERACIÓN DE AA.VV. DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA. | Alejandro Dogan Hecho |
| A.VV. EL BARRIO. | Isabel M ^a Sánchez Benítez |
| A.VV. ARROYO GUADALPÍN. | Mercedes Vázquez Chozas |
| A.VV. PLAZA DE TOROS DE MARBELLA | Gerardo López Rovira (<i>se marcha a las 12.50 horas</i>) |
| A,VV. LA MILAGROSA DE MIRAFLORES | Juana Pérez Herrera (<i>se marcha a las 13.00 horas</i>) |
| A.VV. PABLO PICASSO | M ^a Carmen Amaya Párraga |
| A.VV. MAÍZ VIÑALS. | Manuel Sánchez Requena |
| A.VV. CRISTO DE LOS MOLINOS. | Cristóbal Moncayo López |
| A.VV. HUERTO PORRAL. | Rafael Grau Sánchez |
| FEDERACIÓN DE A.VV. BARRIOS MARBELLA | Pilar Pedrazuela Cantos |
| A.VV. TRAPICHE NORTE | Francisco Claro Gómez |
| A.VV. PILAR DE MIRAFLORES. | África Claro Gómez |
| A.VV. LAS ALBARIZAS | Josefa Carrasco |
| A.VV. LA CONCHA | Rosario Organvidez |
| A.VV. PUERTO BANÚS | Mercedes González López |
| A.VV. FERNANDO DE LOS RÍOS | Ana Isabel Rodríguez Escalona (<i>se marcha a las 12.50 horas</i>) |
| A.VV. ARROYO II | Antonio Guerrero Cobo (<i>Se incorpora a las 12.25 horas</i>) |
| A.VV. EL CALVARIO – HUERTA BELÓN | Isabel Currás Argibay |
| NURIA MONTÁNEZ BARCO (<i>Se incorpora a las 12.00 horas</i>) | |
| M ^a ISABEL NOTARIO MADUEÑO | |
| ANA ORTEGA CRUZ | |
| DAN ORTUÑO MOLTECERES (<i>Se incorpora a las 12.10 horas</i>) | |

PERSONAL FUNCIONARIO

M^a del Carmen Guerrero López

En la ciudad de Marbella, siendo las once horas y cuarenta minutos del día 4 de marzo de 2013, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en segunda convocatoria, los señores miembros del Consejo Sectorial arriba indicados, al objeto de celebrar la sesión ORDINARIA del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, que ha sido convocada para este día bajo la Presidencia de D. Baldomero León Navarro, el cual actúa por Decreto de la Sra. Alcaldesa nº 2009D15473, de 9 de diciembre, asistiendo como Secretaria D^a M^a del Carmen Guerrero López, Administrativo de Secretaría General.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2012.- Por parte del Presidente del Consejo, se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por este Consejo Sectorial de Participación Ciudadana el pasado día 3 de diciembre de 2012, repartida a todos los presentes.

La **Sra. Vázquez Chozas**, representante de la **A.VV. ARROYO GUADALPÍN** hace constar que se han producido varias erratas en el acta.

En la página nº 1 consta que la sesión da comienzo a las 12.05 horas, y en la nº 7 dice que se ausenta el Sr. López Márquez siendo las 11.40. Si la sesión comenzó a las 12.05, está claro que hay un error. En la misma página dice: “Comparece **D. FÉLIX ROMERO MORENO** que se incorpora a la sesión siendo las 12,45 horas”, y esto mismo se vuelve a repetir en la página número 13, párrafo segundo.

Siguiendo con la página nº 7, al comienzo, dice “la Sra. Vázquez Chozar de la A.VV. PUERTO BANÚS”, y está claro que es la Sra. González López.

Habría que hacer las siguientes correcciones: eliminar el segundo párrafo de la página trece, corregir el horario de salida del Sr. López que sería a las 12.40 y donde pone Vázquez chozas, se debería cambiar y poner: “por la representante de Puerto Banús, Sra. González López”.

La **Sra. Vázquez Chozas**, manifiesta que quiere hacer una puntualización muy breve.

Dice que este Consejo estaba convocado desde hace tres meses. Se celebra por las mañanas porque por las tardes no pueden tener secretario. Cree que eso se tendría que valorar por parte del Ayuntamiento.

Entiende que pueden surgir imprevistos. Lo dice por el tema del secretario, pide que si surge un cambio similar al de hoy, se prevea con tiempo, ya que si los miembros del Consejo hacen un esfuerzo, la Corporación debería hacer lo mismo.

El **Sr. Presidente** dice que lo entiende y que se remitirá a Secretaría esa sugerencia para que, en la medida de lo posible, la tengan en cuenta.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de dicha sesión con las correcciones formuladas por la **Sra. Vázquez Chozas**.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME DE ACTUACIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL AÑO 2012.- Seguidamente, por parte del Sr. Presidente, se procede a la lectura del informe para el Pleno sobre las actuaciones del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana durante el 2012, que se transcribe, literalmente, a continuación:

“1.- INTRODUCCIÓN:

Este punto que trata de dar cuenta de lo acontecido en las distintas reuniones mantenidas durante 2012 aunque ello no requiera necesariamente someterlo a votación. Debe prevalecer la transparencia con independencia de la forma de exponerlo.

Hay que indicar que para poder traer este informe completo a Pleno, hemos tenido que esperar a que se aprobara el acta de diciembre, en la sesión del Consejo Sectorial de marzo de 2013.

2.- METODOLOGÍA:

El sistema que se ha llevado ha girado en torno a un documento legal que da fe la Secretaría General y de ahí se han extraído bloques de información por conceptos: Relación de actas, miembros del Consejo, Acuerdos tomados, Ruegos y preguntas presentadas, Evaluación, Conclusiones y Propuestas de mejora.

Nota.- Para una información más completa, las actas están en la Web municipal y en la Secretaría del Ayuntamiento).

3.- MIEMBROS QUE COMPONEN, ACTUALMENTE, EL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

-PRESIDENTE/A:

- La Alcaldesa – Presidenta: Dña. M^a Ángeles Muñoz Uriol. (Actualmente ha delegado sus funciones en el Delegado de Participación Ciudadana, D. Baldomero León Navarro, por Decreto de la Sra. Alcaldesa N° 2011D8589 de 29 de agosto de 2011).

-SECRETARIO/A:

- El de la Corporación o Funcionario/a en quien delegue.

-ENTIDADES VECINALES INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS:

- FEDERACIÓN DE AA.VV. DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.
- A.VV. EL BARRIO.
- A.VV. ARROYO GUADALPÍN.
- A.VV. PLAZA DE TOROS DE MARBELLA.
- A.VV. LA MILAGROSA DE MIRAFLORES.
- A.VV. MAÍZ VIÑALS.
- A.VV. CRISTO DE LOS MOLINOS.
- A.VV. HUERTO PORRAL.
- A.VV. PABLO PICASSO.
- FEDERACIÓN DE AA.VV. BARRIOS DE MARBELLA.
- A.VV. MOLINO DE VIENTO.
- A.VV. VÁZQUEZ CLAVEL – PILAR DE MIRAFLORES.
- A.VV. TRAPICHE NORTE.
- A.VV. LAS ALBARIZAS.
- A.VV. LA CONCHA.
- A.VV. LAS FLORES.
- A.VV. PUERTO BANÚS.
- A.VV. AL-ANDALUS.
- A.VV. FERNANDO DE LOS RÍOS.
- A.VV. PILAR DE MIRAFLORES.
- A.VV. GARCÍA LORCA.
- A.VV. LOS CAMPANEROS.
- A.VV. ARROYO II.
- A.VV. EL CALVARIO – HUERTA BELÓN.
- A.VV. JULIO ROMERO DE TORRES.
- A.VV. LAS CHAPAS.
- A.VV. PINSAPO.
- A.VV. LA AZUCARERA.
- A.VV. PINARES DE LAS CHAPAS.
- A.VV. MARQUÉS DE ESTELLA 25 – EL ARQUILLO.
- A.VV. ANDALUCÍA LA NUEVA.
- A.VV. EL VIRIA - MARBELLA ESTE.
- A.VV. EL MIRADOR DE LA TORRECILLA.
- A.VV. SAN FRANCISCO – HUERTO DEL CAFÉ.

**-PERSONAS MAYORES 16 AÑOS ELEGIDAS DE FORMA ALEATORIA DEL
PADRÓN DE HABITANTES:**

- D. Antonio José Sánchez Mesa.
- María José Gómez Galiano.
- Félix Andrés Dabate.

PERSONAS DE ESPECIAL RELEVANCIA Y REPRESENTACIÓN DEL ÁMBITO SECTORIAL PROPUESTAS POR LA ALCALDESA:

- D. Baldomero León Navarro.
- D^a. Nuria Montañez Barco.
- D^a. M^a Isabel Notario Madueño.
- D^a Ana Ortega Cruz.
- D. Dan Ortuño Molteces.

4.- PUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS TOMADOS E LAS SESIONES DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE 2012: SESIÓN ORDINARIA DE 5 DE MARZO DE 2012:

- Incorporación de la Avv. Elviria – Marbella Este.
- Incorporación de la Avv. El Mirador de la Torrecilla
- Traslado a los miembros del Consejo el acuerdo adoptado por el Pleno de 27 de enero, en relación al Informe de Actuación del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana.
- Acuerdo y nombramiento de una Comisión de Seguimiento para los acuerdos adoptados y ruegos presentados por el Consejo. Los componentes son: Los dos presidentes de las Federaciones, la Vicepresidenta del Consejo y el representante del censo del padrón de habitantes.
- Información sobre asuntos relacionados con la Delegación de Obras y Servicios Operativos, a cargo del Delegado del ramo, D. Javier García Ruiz.
- Información sobre la Carta Europea de salvaguarda de los Derechos Humanos en la ciudad.

SESIÓN ORDINARIA DE 4 DE JUNIO DE 2012:

- Incorporación de la Avv. San Francisco – Huerto del Café.
- Información sobre cambios de representantes en el Consejo de las Avv. Plaza de Toros y Avv. Las Flores.
- Acuerdo sobre la designación de un vocal y un suplente para la representación del CSPC en el Consejo Sectorial de Servicios Sociales.
- Información sobre la constitución del Consejo Social de la Ciudad de Marbella.
- Información sobre los Presupuestos Participativos para 2013.
- Información acerca del Año Europeo de los Ciudadanos 2013.
- Información sobre asuntos relacionados con los medios de comunicación, a cargo de la Delegada de Comunicación y NNTT, D^a. M^a José Figueira de la Rosa.
- Información sobre asuntos relacionados con Limpieza, Parques y Jardines, a cargo del Delegado del ramo, D. Eloy Ortega Gutiérrez.
- Información sobre asuntos relacionados con el Plan de Barrios, a cargo del Delegado de Obras, D. Javier García Ruiz.

- Asistencia al Consejo de los concejales, Sr. Lara Sánchez y Sr. Monterroso Madueño.

SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2012:

- Información sobre la Constitución de los Distritos, aprobados en el Pleno de Julio, a cargo del Teniente de Alcalde, D. Félix Romero Moreno.
- Se aprueba la admisión de las diecisiete solicitudes de las asociaciones de vecinos, para la elaboración de la Propuesta para presentar al Pleno del Ayuntamiento un estado de las necesidades de los barrios, con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en el Plan de Actuación Municipal (según lo establecido en el art. 3.d).

SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE DICIEMBRE DE 2012

- Información por parte del Sr. Presidente, D. Baldomero León Navarro sobre el acuerdo adoptado en el Pleno de 28 de septiembre relativo al reconocimiento de quienes participaron en las labores de extinción del incendio del pasado mes de agosto.
- Asistencia del Delegado de Juventud y Fiestas, para informar sobre asuntos relacionados con su materia.
- Información por parte del Teniente Alcalde, D. Félix Romero Moreno sobre la futura concesión del Servicio de Transportes Urbanos.
- Estudio sobre la posibilidad de darle diversos usos a la Residencia Tiempo Libre.

5.- RESULTADOS OBTENIDOS:

Los resultados obtenidos han ido en varias líneas:

- **Dinámica de las reuniones:**

Las reuniones han sido efectivas ya que se ha dado un clima idóneo de debate por los siguientes factores:

El lugar de reunión ha sido el salón de Plenos.

El Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo establece una reunión trimestral coincidiendo con los primeros lunes de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, cumpliéndose en su totalidad.

La duración de cada sesión ha sido de dos horas aproximadamente.

El orden del día lo ha elaborado el presidente con la aportación de las propuestas de las distintas Asociaciones y Federaciones.

Los miembros han podido intervenir en todos los puntos y finalmente después de un debate, se han sometido a consideración de los asistentes los temas.

- **Propuestas resueltas:**

Los frutos del trabajo de las distintas sesiones del Consejo se ven reflejados en las siguientes propuestas presentadas:

1. Incorporación de nuevos miembros del Consejo.
2. Asistencia al Consejo de distintos Concejales para dar respuesta a varias demandas vecinales.
3. Admisión a trámite de las solicitudes de las asociaciones vecinales con relación a un plan de necesidades de los barrios con indicación de sus prioridades.
4. Información sobre el cronograma de las obras del Plan de Barrios.

- **Ruegos y preguntas a destacar:**

La mayoría de las materias objeto de ruegos y preguntas han ido en la línea de:

- RTV Marbella.
- Información en la Web Municipal de los Presupuestos Municipales con todas sus partidas.
- Información sobre la composición de los nuevos Distritos.
- Estudio sobre la posibilidad de darle diversos usos a la Residencia Tiempo Libre.
- Actualización del callejero municipal.
- Solicitar a la Junta de Andalucía, la adaptación del edificio antiguo de Planeamiento en Centro de Salud.
- Información sobre la recepción por parte del Ayuntamiento, de diferentes urbanizaciones del municipio.
- “Marbella Apradina”, posibilidad de que las asociaciones ayuden a personas necesitadas, aprovechando las distintas infraestructuras de las asociaciones.

6.- EVALUACIÓN:

La evaluación sin duda ha resultado satisfactoria si atendemos al grado de participación del tejido asociativo y a la cantidad y calidad de propuestas que han podido presentar los colectivos vecinales. De eso se trataba, de posibilitar en un órgano colegiado, que hablaran y participaran en la vida política municipal.

7.- CONCLUSIONES:

El Consejo Sectorial de Participación Ciudadana por tanto es un órgano muy participativo que ya está consolidado y que lo integran cuarenta y tres miembros con las asociaciones de vecinos y sus Federaciones.

Se ha logrado por tanto, dar respuesta a esta necesidad vecinal, propiciando voz a los colectivos en su foro natural de debate donde han podido presentar propuestas y realizar ruegos y preguntas a su Ayuntamiento.

8.- PROPUESTAS DE MEJORA:

Todo Órgano de participación debe tener entre sus objetivos para los próximos años, profundizar en la democracia e intentar abrir nuevos cauces de participación para representar mejor los intereses de sus vecinos y sus barrios. Por ello, este Consejo ha acordado apoyar las siguientes propuestas o líneas de actuación que ya se recogen el Plan de actuación Municipal “Participa”:

1) MEDIDAS PARA FACILITAR Y MEJORAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y CONSULTAS

Se llevará a cabo a través de distintos cauces pero priorizando la atención personalizada además de la telefónica, correo electrónico, aplicación de nuevas tecnologías, diagnósticos y otros medios.

2) INFORMACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE UNA CARTA DE SERVICIOS EN LA WEB: Relación de servicios que se prestan por parte del Ayuntamiento.

3) INFORMACIÓN DE LA CARPETA CIUDADANA

- Gestión “online” de servicios.
- Guía Básica de trámites municipales en la Web.

4) UTILIZACIÓN DE UN BUZÓN DEL CIUDADANO A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL.

La ciudadanía podrá depositar sugerencias, opiniones, ideas, propuestas de futuro, etc., para todo el término municipal de Marbella).

5) ELABORACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA COLECTIVOS ANTE UNA PETICIÓN O QUEJA AL AYUNTAMIENTO.

Dicho protocolo recogerá la forma en la que hay que dirigirse al Ayuntamiento

en general y concretamente a las concejalías, indicando los plazos, procedimientos y diferenciando las demandas urgentes de las previsiones anuales.

6) ELABORACIÓN DE UN MODELO DE IMPRESOS ORIENTATIVOS PARA EL PLAN DE NECESIDADES DE LOS BARRIOS.

Recogerá las propuestas de las asociaciones vecinales para sus barrios sobre la inversión anual en materia de infraestructuras y obras de mantenimiento.

7) CAMPAÑAS INFORMATIVAS DE CONCIENCIACIÓN DE LAS CONCEJALÍAS EN COLABORACIÓN CON LOS VECINOS EN DISTINTAS MATERIAS COMO LIMPIEZA, AHORRO ENERGÉTICO, ETC.

Los vecinos y el Ayuntamiento impulsarán diversas campañas que ayuden por ejemplo a mantener limpia nuestra ciudad, a educar en valores, a fomentar la ecología y el respeto por el medio ambiente y a ser austeros en el gasto energético tanto público como privado preservando de este modo, las escasas reservas energéticas que disponemos para nuestros hijos a tener una ciudad más sostenible e inteligente.

8) PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO EN OTROS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN.

Nuestro Reglamento y la Ley de Gran Población recogen distintos órganos de participación en todo el Término Municipal de Marbella. Esta Delegación y el Consejo Sectorial, colaborarán en la medida de nuestras posibilidades para que los miembros de este Consejo tengan participación en los Distritos y en el Consejo Social de la Ciudad.

9) CELEBRACIÓN DEL AÑO 2013 COMO EL “AÑO EUROPEO DE LA CIUDADANÍA”.

Participación vecinal en los eventos que se programen.”

El Sr. Presidente interviene diciendo que el trabajo que han realizado los miembros del Consejo durante el año (sus ruegos, acuerdos, etc.) está recogido en todas las actas, que como saben, se publican en la web para que puedan ser vistas tanto por la oposición, como por todos los vecinos.

Aparte de que se publique en la web, se ha solicitado por parte de Izquierda Unida, (cree que con acierto) que se haga un informe-memoria al respecto. Ese es el documento que se les ha proporcionado y en el que están a tiempo de hacer las modificaciones que crean conveniente para aprobarlo.

Continúa diciendo que intentará que se incluya en el próximo Pleno Ordinario.

El Sr. Presidente pregunta si hay alguna observación al respecto. No habiendo ninguna manifestación por parte de los asistentes.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el Informe de Actuaciones del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana durante el año 2012.

3.- RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DEL CONSEJO SECTORIAL PARA SOLICITAR A LA JUNTA, LA ADAPTACIÓN DEL EDIFICIO ANTIGUO DE PLANEAMIENTO EN CENTRO DE SALUD.- Seguidamente se da cuenta, por parte del **Sr. Presidente**, del acuerdo del Consejo Sectorial relativo a solicitud a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía de adaptación de edificio para Centro de Salud y que se transcribe, literalmente, a continuación:

“Introducción: La preocupante situación que estamos padeciendo en relación con la asistencia sanitaria ambulatoria es notoria.

Este hecho se ve agravado aún más por el retraso de las obras de ampliación del Hospital Comarcal.

Han sido numerosas las veces que este Pleno ha debatido las carencias que sufrimos años tras año en materia de asistencia sanitaria y así se ha trasladado a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Es cierto que la respuesta por parte de la Junta era que, cuando el Ayuntamiento ofreciera terrenos, lo estudiarían.

Pues bien, en la sesión del pasado 4 de marzo, el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana debatió la necesidad primordial y en un acto de responsabilidad vecinal se acordó elevar al Pleno la siguiente propuesta:

“Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que estudie la viabilidad y adaptación del edificio antiguo de Planeamiento de Urbanismo, para adaptarlo a Centro de Salud para Marbella”.

Este edificio está en pleno centro de la ciudad, en la Avda. Ricardo Soriano y es de fácil acceso y muy bien comunicado.

Con unas instalaciones cuyo propietario es la Junta de Andalucía y los vecinos entienden que siempre será más fácil y más económico adaptar este local que construir uno nuevo.

Por este motivo y siendo conscientes que los recursos municipales y autonómicos son limitados, hemos creído conveniente plantear esta posibilidad para que

se estudie y si lo creen conveniente, se constituya un grupo de trabajo compuesto por los representantes de la Corporación y los vecinos para entablar conversaciones con la Consejería de Salud.

No pretendemos inmiscuirnos en las competencias de cada administración pero si tenemos derecho a presentar este tipo de propuestas a través de la Delegación de Participación Ciudadana y de Sanidad para que se estudie, se debata y se dé traslado a la Junta de Andalucía.

Por todo ello, se PROPONE

“Solicitar a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía que estudie la viabilidad y adaptación del edificio antiguo de Planeamiento de Urbanismo, para adaptarlo a Centro de Salud para Marbella”.

El **Sr. Presidente** dice que se les ha entregado un borrador de lo que será la propuesta. Considerando que al ser un tema que habían debatido anteriormente y si todos están de acuerdo con el contenido se llevará a Pleno donde se debatirá, por parte de los grupos políticos, la conveniencia o no de realizar la solicitud a la Junta de Andalucía, así como su viabilidad y, en su caso, se realizarán las enmiendas que consideren necesarias.

Interviene el **Sr. Claro Gómez**, representante de la **A.VV. TRAPICHE NORTE**, diciendo que entiende que la posible adaptación de este edificio no significa que el Ayuntamiento no vaya a ceder los terrenos para que puedan edificar los centros de salud.

El **Sr. Presidente**, contesta que son dos cosas distintas. Por eso habla de la posibilidad de la adaptación de ese edificio. Que la Junta puede contestar que su planificación es diferente.

El **Sr. Sánchez Requena**, representante de la **A.VV. MAIZ VIÑALS** dice que la propuesta le parece fabulosa, ya que de esta forma las personas que residen en la zona donde se ubicaría no tendrían que desplazarse hasta Leganitos. Aunque la política que sigue la Junta es la de hacer macroambulatorios, porque les resulta más económico.

El **Sr. Presidente** manifiesta que, ya que las obras del hospital continúan paradas, si se llevase a cabo la adaptación de ese edificio y se prestase un servicio se podría descargar un poco al hospital.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda **eleva**r a Pleno la propuesta de solicitud a la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía para que estudie la posible viabilidad y adaptación del edificio antiguo de Planeamiento de Urbanismo, al objeto de adaptarlo a Centro de Salud para Marbella.

4.- PROPUESTA A PLENO PARA ESTUDIAR LA VIABILIDAD DE DESTINAR UNA PARTE DE LA RESIDENCIA TIEMPO LIBRE A RESIDENCIA DE MAYORES EN CONVENIO CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA.- Seguidamente por parte del Sr. **Presidente** se da cuenta de propuesta de estudio de viabilidad, por parte de la Junta de Andalucía, para destinar parte de la Residencia de Tiempo Libre de Marbella a Residencia de Mayores, del siguiente tenor literal:

“Introducción: Desde hace unos meses asistimos al grave problema que supone que nuestra Residencia “Tiempo Libre” en Las Chapas, se muera poco a poco sin que seamos capaces de reaccionar.

La situación es la siguiente: Problemas con los trabajadores, despidos, realojamientos, etc.

Cientos de camas que no se ocupan, instalaciones que no se utilizan y una pésima campaña de promoción.

Ante este panorama, el Consejo Sectorial de Participación ciudadana reunido el pasado 4 de marzo debatió este asuntos y acordó elevar a Pleno la siguiente propuesta:

“Solicitar a la Junta de Andalucía que estudie la viabilidad de destinar parte de las instalaciones de la Residencia Tiempo Libre a Residencia de mayores, manteniendo de forma paralela el servicio que ya presta para desarrollar el programa “Conoce tu tierra” con este nuevo servicio de atención a nuestros mayores.

Sabemos que no se ocupan más de 300 camas y este Residencia tiene una capacidad para 1000 camas aproximadamente.

Se trataría por tanto de optimizar los recursos de una forma absolutamente rentable.

Los dos servicio se pueden complementar y de este modo conseguiríamos darle una estabilidad laboral al personal, se crearían más puestos de trabajo y de paso solucionaríamos el problema que tiene Marbella con sus mayores.

Por otro lado, no pedimos que la Junta asuma competencias impropias. Todo lo contrario. Esta responsabilidad es exclusiva de nuestra Comunidad Autónoma.

El lugar creemos que es el más idóneo por las siguientes razones:

Está en plena naturaleza junto a una masa arbórea riquísima. Está junto al mar. La orografía del terreno es plana lo que facilita los paseos de nuestros mayores. Se dispone de instalaciones tales como: comedor, salón de actos, instalaciones deportivas y otras dependencias adaptadas a mayores.

Está muy cerca el Hospital Costa del Sol. Es decir, reúne todos los requisitos para que vivan cómodamente nuestros mayores y estén bien atendidos.

Por todo ello, se PROPONE:

“Solicitar a la Junta de Andalucía que estudie la viabilidad de destinar parte de las instalaciones de la Residencia Tiempo Libre a Residencia de Mayores con su adaptación, manteniendo de forma paralela el servicio que ya se presta para desarrollar el programa “Conoce tu tierra” con este nuevo servicio de atención a nuestros mayores.

El **Sr. Presidente** expone que la Junta de Andalucía es la propietaria de la Residencia de Tiempo Libre, y como consecuencia quien tiene las competencias sobre ella.

Continúa diciendo que sería un lugar ideal para los mayores ya que está en una zona llana, con una riquísima masa arbórea, al lado del mar y posee muy buenas instalaciones.

Lo único que se pretende, es que la Junta vea si es viable.

La **Sra. Pedrazuela Cantos**, representante de la **FEDERACIÓN DE A.VV. BARRIOS DE MARBELLA** manifiesta que sería conveniente hacer ver, a quien corresponda, su viabilidad económica, entre otras cosas, por el lugar en el que se encuentra, en primera línea de playa y con un entorno estupendo.

Continúa diciendo que si un número determinado de bungalows se cobrasen a más alto precio, a personas mayores con una buena economía, ayudaría a mantener el resto de las 700 camas.

La **Sra. Vázquez Chozas**, representante de la **A.VV. ARROYO GUADALPÍN** interviene diciendo que entiende que la propuesta que se hace sería para una Residencia de Mayores pública. Si como dice la Sra. Pedrazuela hay mayores con posibilidades económicas que pagan, sería una Residencia Privada.

Contesta la **Sra. Pedrazuela** manifestando que se ha expresado mal. Quería decir que de las 700 camas se destinen cincuenta a personas con más posibilidades económicas y asuman un poco el coste de los que tienen menos.

La **Sra. Vázquez Chozas** insiste en que la residencia, no puede ser pública y privada, a la vez. Independientemente de que los terrenos son públicos y se entraría en una privatización.

El **Sr. Presidente** pregunta si les parece que se haga constar que lo que se pretende es una Residencia de Mayores pública.

La **Sra. Vázquez Chozas** dice que, personalmente, le parece que se debe hacer constar.

El **Sr. Claro Gómez** dice que, lógicamente, si esta residencia se consiguiese, al ser de la Junta, sería comarcal. Cree que lo importante es que se siga luchando para conseguir la residencia de mayores pública de Marbella.

En la Residencia de Tiempo libre, además del terreno y las instalaciones están los trabajadores que también es algo importante y que permanecerían durante todo el año.

El **Sr. Presidente** propone la inclusión de la palabra **pública** en la propuesta.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda **elevantar** a Pleno la propuesta de solicitud a la Junta de Andalucía de estudio viabilidad para destinar parte de las instalaciones de la Residencia Tiempo Libre a Residencia de mayores pública, manteniendo de forma paralela el servicio que ya presta para desarrollar el programa “Conoce tu tierra” con este nuevo servicio de atención a nuestros mayores.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se realizaron los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGO N° 1

El **Sr. Claro Gómez**, representante de la **A.VV. TRAPICHE NORTE** presenta ruego por escrito, del siguiente tenor literal:

“Al Sr. Presidente, traslade a quien corresponda, el pedir a Telefónica la modernización de las líneas en nuestra Ciudad. En nuestro Barrio, aunque contrates 10, 20, ó 30 megas, no recibas JAMÁS más de 0,87.”

El **Sr. Claro Gómez**, interviene manifestando que, en la zona Norte la recepción de banda ancha está por debajo de la media nacional.

El Ayuntamiento debería pedirle a Telefónica que amplíe la acometida, que mejore la conectividad en el tema de banda ancha y realice una ampliación de fibra óptica, ya que le consta que ésta existe en otras zonas de Marbella. Considera que es necesario que se lleve a la zona Norte para tener el mismo nivel que el resto de la Ciudad.

El **Sr. Presidente** indica que se ha constituido una Comisión Técnica, formada por personal técnico del Ayuntamiento para conseguir una smart city (ciudad inteligente). Una de las mejoras fundamentales sería la “autopista de la información” tener como mínimo 20 megas para, entre otras cosas, realizar trámites con el Ayuntamiento.

El **Sr. Claro Gómez** dice que le parece perfecto, pero reitera que a la zona norte nunca llega, aún siendo parte del núcleo urbano.

El **Sr. Presidente** añade que la fibra óptica la tiene que instalar Telefónica. Tuvieron una reunión con ellos y volverán a tener otra, próximamente.

Continúa diciendo que a la vez que se van canalizando los tubos de gas natural, el Ayuntamiento convenió el que se introdujese lo que se llama “tritubo”, por toda la ciudad, al objeto de que cualquier operador de telefonía pueda utilizarlo para la instalación de la fibra óptica. Lo que es cierto, es que los núcleos más apartados van a tardar más en recibir todo esto, ya que resulta muy costoso.

Indica que lo que van a hacer es que esa señal llegue a través de la fibra óptica, terrestre, es decir, con cable y por otro sistema que sería a través de Wifi. Parece ser que es la solución, momentánea, para las urbanizaciones o los núcleos urbanos que están más alejados.

La **Sra. Pedrazuela**, interviene diciendo que al estar en una vaguada no llega ni la televisión.

Se incorpora la Sra. Montañez Barco, siendo las 12.00 horas.

El **Sr. Presidente**, presenta a D. José Alonso Ayllón, como responsable de los servicios informáticos del Ayuntamiento, diciendo que se ofreció para hablar de los temas que se están tratando en este ruego.

El **Sr. Ayllón** da las gracias por la oportunidad de comentar la problemática en telecomunicaciones que tiene la Ciudad y que por parte del Ayuntamiento se va a intentar llegar a una solución.

Habla sobre la reunión que tuvieron la semana pasada con la Alcaldesa y representantes de Telefónica en la que se puso de manifiesto el problema de acceso de banda ancha y la inversión que habrían de hacer en la Ciudad.

También comenta la posibilidad de contratar servicios de Internet a través de las ondas de radio. Servicios con la misma calidad e incluso, en algunos sitios, mejor que los servicios tradicionales de cobre que ofrece Telefónica y otros operadores.

Le gustaría que, a través de la Delegación de Innovación, les hagan llegar cualquier tipo de necesidad o sugerencia, en cuanto a conectividad de los ciudadanos, ya que, entre otras cosas, para el acceso a la sede electrónica del Ayuntamiento es necesario tener una buena conectividad.

Continúa explicando detalladamente el funcionamiento de la sede electrónica.

El **Sr. Ortuño Molteceres** se incorpora al Consejo, siendo las 12.10 horas.

El **Sr. Claro Gómez**, hace referencia al ruego que ha presentado y vuelve a exponer el tema de la falta de conectividad de la zona Norte, pidiendo que desde el Ayuntamiento o quien corresponda, se solviente el problema.

La **Sra. Amaya Párraga**, representante de la **A.VV. PABLO PICASSO**, se incorpora, siendo las 12.15 horas.

El **Sr. Ayllón** contesta que el problema no es sólo de la banda ancha sino también de la TDT.

Se incorpora el **Sr. Guerrero Cobo**, en representación de la **A.VV. ARROYO II**, siendo las 12.25 horas.

El **Sr. Presidente** manifiesta que le acaban de confirmar de Alcaldía que el próximo día 19 de marzo a las 12.00 de la mañana mantendrán una reunión en la que participarán el grupo técnico que ha comentado anteriormente, Telefónica y Alcaldía. En esa reunión lo primero que va a plantear es lo relativo al ruego que acaban de realizar sobre la zona Norte.

Asimismo, dice que se tienen conocimiento de si existe alguna otra zona que esté en las mismas circunstancias sería conveniente que lo comunicasen para trasladárselo a Telefónica.

El **Sr. Ayllón**, hace saber que estos proyectos son a medio plazo porque hay que hacer inversión y obras.

Continúa diciendo que hay un proyecto que se ha puesto en marcha el “Proyecto Ágora” por parte de la Diputación para municipios de menos de 20.000 habitantes y sería conveniente aprovechar un nodo de la red Ágora que se encuentra en Marbella, concretamente en el Cerro de los Granizos, lo que conocemos como Altos de Marbella.

Es importante, y lo pide a la mayor brevedad posible, que se delimiten las áreas donde no hay buena cobertura de banda ancha para ver si se puede incluir en el proyecto Ágora. Es una solución, vía radio, donde el ciudadano va a tener servicio tanto de telefonía como de acceso a banda ancha a unos precios bastante asequibles y que ofrece unos servicios asimilables a los que ofrecen los operadores de cables. Lo importante es que desde el Ayuntamiento se comunique a la Diputación cuales son las zonas donde no hay cobertura o hay deficiencias.

El **Sr. Claro Gómez**, también manifiesta que existen problemas con la señal de la TDT en toda la zona del Hotel Don Miguel y que sería conveniente aprovechar que el Hotel está en obras, para la instalación de una antena.

El **Sr. Presidente** manifiesta que preguntó a su nuevo director de distrito sobre el tema y le dijo que iba a contactar con los propietarios del Hotel Don Miguel para que permitan la instalación de una antena.

El **Sr. López Rovira**, representante de la **A.VV. PLAZA DE TOROS DE MARBELLA** se ausenta a las 12.35 horas y regresa a las 12.40 horas.

El **Sr. Ayllón** manifiesta la intención de mantener una reunión con ABERTIS, que es la Entidad que va a llevar a cabo el proyecto **Ágora**, para ver la posibilidad de que preste un mejor servicio en cuanto a la redifusión de la TDT.

El **Sr. Presidente** dice que, en resumen, van a intentar resolver el problema de Internet, de la TDT y cualquier otro que pueda surgir.

La **Sra. Ortega Cruz** dice que sería conveniente avisar cuando se vayan a realizar sesiones formativas para que las personas, sobre todo mayores, que necesiten orientación sobre el tema de la sede electrónica puedan asistir.

El **Sr. Presidente** finaliza diciendo que, desde el Ayuntamiento se propone trasladarse a las asociaciones a dar charlas, con la colaboración de las juntas directivas para que funcionen de intermediarios y poco a poco se vaya avanzando, fundamentalmente en la parte de formación.

La **Sra. Rodríguez Escalona**, en representación de la **A.VV FERNANDO DE LOS RÍOS**, y el **Sr. López Rovira**, en representación de la **A.VV. PLAZA DE TOROS DE MARBELLA**, abandonan la sesión, siendo las 12.50 horas.

RUEGO N° 2

La **Sra. Pedrazuela Cantos**, representante de la **FEDERACIÓN DE VECINOS BARRIOS DE MARBELLA**, presenta ruego por escrito, del siguiente tenor literal:

“Recordar al Sr. Félix Romero que consulte a este órgano (o a algún representante de el mismo) antes de publicar las bases para la concesión del transporte público, como pedimos en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana de 3 de diciembre de 2012.”

El **Sr. Presidente** interviene diciendo que se le va a trasladar este ruego al Sr. Romero, hoy mismo, porque considera que es muy importante.

Continúa diciendo que en el Pliego se debe recoger las nuevas tecnologías aplicadas al transporte. Y además de que los autobuses sean limpios, cómodos y seguros, si llevan aparejados controles de pantallas internas y externas, etc., se dará un mejor servicio al ciudadano.

El **Sr. Ayllón**, en relación a este tema, termina explicando el significado de ciudad inteligente.

RUEGO Nº 3

El Sr. García Zurita, representante de la **A.VV. EL CALVARIO-HUERTA BELÓN**, presenta ruego por escrito, del siguiente tenor literal:

“La A.VV. El Calvario-Huerta Belón con CIF G92917186, aprobó por unanimidad en Asamblea General Ordinaria de 16 de octubre de 2012 reclamarle a la Junta de Andalucía un Plan de pago especial, por la deuda que esta Ciudad mantiene

de los cien millones de euros que recibió la Gestora en 2006 tras la disolución de la Corporación Municipal. La decisión fue esperar hasta que se llegara a acuerdo este 2013.

Tras el último acuerdo que sólo ofrece margen económico a Marbella para los próximos diez meses, considerando que no es la forma más adecuada de plantear el futuro de una ciudad como la nuestra, le pedimos a la Junta de Andalucía reconsidere la situación y no ofrezca la posibilidad de devolver el préstamo en circunstancias parecidas, tanto en tiempo como en tipo de interés, al que el Gobierno Central ha realizado a Marbella por la deuda a Seguridad social y Hacienda. Y todo ello en base a:

- *No se invirtieron cien millones de euros en la época del GIL (así lo confirmó D. Gaspar Zarrías en su día).*
- *Se disolvió el Consistorio y no se nos dio la oportunidad a los ciudadanos de Marbella de elegir democráticamente en las urnas a nuestros gobernantes. (Se nos impuso la Gestora).*
- *Se le prestaron cien millones de euros a la Gestora con la condición de gastar esta cantidad durante su gobierno y devolviendo el sobrante, en su caso.*
- *No se nos ha devuelto esa cantidad admitida como no invertida en la Ciudad con la consiguiente falta de inversión en diversas infraestructuras: sanitaria, escolar, judicial, tercera edad, etc.*
- *La Junta de Andalucía no dejó de percibir la parte proporcional que le corresponde de los impuestos de los ciudadanos de Marbella.*
- *La crisis que afecta a todos los municipios e instituciones de España en Marbella se agrava por la particularidad de una deuda de obligado cumplimiento de pago por los ciudadanos y que no fue contraída por los mismos: fuimos expoliados.*
- *Y por último, mirando hacia el futuro, si no se aplaza la deuda, ajustados los presupuestos al máximo, en el Capítulo de Personal se sucederían las tensiones vividas en este 2013, probablemente con repercusiones más drásticas, que no deseamos. En el Capítulo de Inversiones se nos queda la Ciudad “paralizada” y así sucesivamente. Por todo ello, la Asociación de Vecinos El Calvario-Huerta Belón pide apoyo a todos los miembros del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana para elevar esta petición a la Junta de Andalucía.”*

El Sr. Presidente, procede a la lectura del ruego y comenta que lo que exponen es un razonamiento de la situación y solicitan el apoyo de los miembros del Consejo.

Pregunta si quieren abrir un debate sobre el asunto y que se remita a la Junta de

Andalucía o al Pleno.

Manifiesta que es algo que tiene que consultar ya que no tiene claro si él, como Presidente del Consejo Sectorial, tiene potestad para remitirlo a la Junta de Andalucía.

Asimismo dice que, si no hay nadie que se oponga, considera que el ruego cuenta con el apoyo de todos los miembros.

RUEGO N° 4

La Sra. González López, en representación de la A.VV. PUERTO BANÚS manifiesta que para realizar llamadas telefónicas a muchas instituciones es necesario hacerlo a través de números que comienzan con el prefijo “902”, con el coste que ello supone, cuando se podrían realizar a números que no tuvieran coste. Una de estas instituciones es Aquagest, que presta un servicio público.

Por lo que ruega que si a través del Ayuntamiento se podría tomar algún tipo de medida para que estas llamadas no fueran dirigidas a un “902”.

El Sr. Presidente les recuerda que, en el caso de Aquagest, aunque ofrece un servicio público, es una empresa privada.

Pregunta si conocen algún otro caso

La Sra. González López, contesta que sabe que hay más entidades en las mismas circunstancias pero que no las recuerda.

El Sr. Presidente dice que considera que la petición sería solicitar a Aquagest la posibilidad de utilizar un número gratuito para que los ciudadanos puedan contactar con ellos.

El Sr. Pérez Herrera, en representación de la A.VV. LA MILAGROSA DE MIRAFLORES, abandona la sesión, siendo las 13.00 horas.

El Sr. Claro Gómez, interviene diciendo que quería hacer un comentario con respecto al ruego que presento la A.VV. El Calvario-Huerta Belón, manifestando que está totalmente de acuerdo con el tema ya que es muy importante para el municipio y cree que lo conveniente sería que se tratase en la Federación y que, los dos presidentes, se pusieran de acuerdo ya que considera que así se haría más fuerza.

El Sr. Presidente, dice que, como es un tema que se ha presentado en el Consejo, donde están representados los dos presidentes, ya no tiene mucho sentido. Pero que, en otro momento, la sugerencia sería válida ya que así se podría tratar en la Federación y posteriormente en el Consejo.

RUEGO N° 5

El **Sr. Ortuño Molteceres**, hace un ruego relativo a *Seguridad Ciudadana, en concreto sobre la Policía Nacional*.

Comienza diciendo que durante muchos años se ha producido en Marbella una escasez de agentes de Policía Nacional, entre otras causas, por la imposibilidad de adquirir una vivienda que se adaptase a su nómina.

En la actualidad, el catálogo está lleno, pero se mantiene el problema del coste de la vivienda y como consecuencia, muchos agentes, no permanecen en la Comisaría de Marbella nada más que unos meses.

Continúa diciendo que los miembros de la Policía Local están completamente arraigados. Lo mismo que ocurre con la Guardia Civil que tienen las casas-cuartel.

Con la Policía Nacional hay un problema de arraigo lo que conlleva un problema de desconocimiento de la Ciudad y eso, a su entender, lo que hace es que haya falta de seguridad ya que si, los agentes, no conocen Marbella, difícilmente, la pueden vigilar y controlar.

Hace unos meses hicieron una sugerencia a la Concejalía de Urbanismo.

Su ruego es, si todos están de acuerdo, que sabiendo que hay muchos edificios vacíos, tanto de titularidad pública como privada, se buscase uno que esté en unas condiciones aceptables para poder alquilar las viviendas a un precio económico y razonable para que los agentes de la Policía Nacional puedan arraigarse en Marbella y no estén aquí por periodo de seis y siete meses como ocurre en la actualidad.

El **Sr. Presidente** dice que tiene la duda de a qué concejalía se le podría enviar el ruego.

El **Sr. Ortuño Molteceres**, contesta que cree que la que tiene el control sobre los inmuebles es la Delegación de Urbanismo.

El **Sr. Presidente** manifiesta que hay un Servicio de Patrimonio y Bienes.

La **Sra. Vázquez Chozas**, interviene diciendo que no está muy de acuerdo con la propuesta. Que le gustaría que hubiese más arraigo por parte de la Policía Nacional en Marbella, pero también cree que es una opción personal de cada uno el venir a esta Ciudad o no.

Continúa diciendo que dada la situación en que se encuentra el País y nuestro Término Municipal, hay otras prioridades sociales mucho más importantes que un alojamiento, a precio razonable, para los números de la Policía Nacional. Entiende que

Marbella es cara pero que a quince kilómetros se encuentran Istán u Ojén donde pueden encontrar alquileres más baratos.

Manifiesta que cree que si se debe hacer algo sería por las familias desfavorecidas que ven como peligran sus viviendas.

La **Sra. Organvidez** manifiesta que está casada con un Policía Nacional. Que ha estado viviendo de alquiler durante mucho tiempo y que es cierto que tienen un sueldo pero habría que revisar el sueldo. Considera que este es un tema que se debería tratar más bien a nivel estatal.

El **Sr. Ortuño Molteceres**, dice que está de acuerdo con lo que dice la Sra. Vázquez Chozas en relación a que hay problemas muchísimo más graves, como es el caso de los desahucios. Estaba focalizando el problema concreto, que nos afecta, porque se trata de la seguridad ciudadana y sabe que hay policías jóvenes que están buscando otro destino más cómodo y económico.

El **Sr. Presidente** aclara que las viviendas de propiedad municipal se utilizan con fines sociales. Independientemente de esto, habría que saber si el colectivo de la policía está de acuerdo con el ruego.

El **Sr. Ortuño Molteceres**, contesta que se hace eco de una reflexión de algunos mandos de la Policía Nacional.

El **Sr. Presidente** dice que lo ve difícil.

El **Sr. Dogan Hecho** manifiesta que al igual que los agentes de la Policía Nacional que trabajan en el Norte de España perciben un plus, podría haber otro por ciudad turística o ayuda al alquiler de vivienda.

El **Sr. Presidente** aclara que esto es competencia del Ministerio.

RUEGO N° 6

El Sr. Moncayo López representante de la **AA.VV. CRISTO DE LOS MOLINOS**, dice que ha remitido muchos escritos al Ayuntamiento solicitando que una línea de autobús llegue a Camino de Los Pescadores, pero no recibe respuesta, en tiempo y forma.

Ruega que se destine una línea de autobuses que incluya en su itinerario Camino de Los Pescadores.

RUEGO N° 7

El **Sr. Guerrero Cobo**, dice que su asociación ha solicitado lo mismo, así como

el ruego de que se lleve a cabo la ejecución del carril que está situado por detrás de la zona que va a La Cañada.

RUEGO N° 8

La **Sra. Pedrazuela**, ruega que cuando se vaya a realizar la nueva adjudicación del transporte urbano se realicen diferentes propuestas.

RUEGO N° 9

La **Sra. Vázquez Chozas**, realiza un ruego sobre la retransmisión de los Plenos en alguna sala que se habilite, al efecto, en el Ayuntamiento.

El **Sr. Presidente** contesta que hablará con Chela para ver si existe esa posibilidad.

RUEGO N° 10

El **Sr. Grau Sánchez** hace un ruego sobre la posibilidad de grabar las sesiones de Pleno, al completo, para poder verlas en su ordenador.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.